

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°343 -PE-ESSALUD-2012

Lima, 30 de marzo del 2012

VISTA, la Carta N° 528-SG-ESSALUD-2012 de la Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 614-PE-ESSALUD-2011 de fecha 11 de Agosto del año 2011, se designó a don **CESAR EDMUNDO CARLIN CHAVARRI**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018602, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 252-PE-ESSALUD-2007 de fecha 22 de Marzo del 2007, se deja sin efecto la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Central de Coordinación y Apoyo al Desarrollo de la Gestión y se crea la Oficina de Coordinación Técnica como órgano de apoyo de la Presidencia Ejecutiva, a cargo de un funcionario con nivel Ejecutivo E2;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la acción de personal conferida a don **CESAR EDMUNDO CARLIN CHAVARRI**, a efectos de designarlo en el cargo de dirección de Jefe de Oficina III de la Oficina de Oficina de Coordinación Técnica, nivel Ejecutivo 2;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a don **CESAR EDMUNDO CARLIN CHAVARRI**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 614-PE-ESSALUD-2011 de fecha 11 de Agosto del año 2011, en atención al cargo y nivel de confianza de Asesor III, plaza N° 00018602, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **CESAR EDMUNDO CARLIN CHAVARRI**, en el cargo de dirección de Jefe de Oficina III de la Oficina de Oficina de Coordinación Técnica, nivel Ejecutivo 2.
3. En tanto dure la presente designación, la plaza de carrera del mencionado servidor, no podrá anularse.

ES COPIA FIDEL...
30 MAR 2012

30 MAR 2012



29-2012-220



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 343 -PE-ESSALUD-2012

4. El mencionado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DI. ALVARO VIDAL RIVADENEYRA
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD



30 MAR 2012
CARLOS A. ...
SECRETARIA GENERAL
RESOL. N° 04-36-ESSALUD-2010

